



DECRETO N° 3300.-/

LAJA, 27 de octubre de 2010

VISTOS:

- 1) D.A 3240 del 22/10/2010 que aprueba programa municipal denominado Día del Funcionario Municipal
- 2) D.A 5055 del 31/12/09 que aprueba subprograma presupuestario año 2010.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16/12/2009 en que se aprueba el Programa Social 2010.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar con servicio de amplificación y monitora de cocina para la realización de las actividades

RESUELVO:

1.-APRUEBESE el contrato Prestación de Servicios por amplificación, al **Sr. Luis Iván Gutiérrez Morales**, Cédula de Identidad N° 12.768.553-3 y la prestación de servicios como monitora de cocina la **Sra. Eva Valenzuela Artigas**, Cédula de Identidad N° 10.450.962-2

2.-REALICESE el presente contrato por el servicio de amplificación el día 25,26,27,28,29 de octubre y el servicio de monitora de cocina el día 28 de octubre del presente año

3.-PAGUESE, por dicha prestación de servicios de amplificación la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) inc. Impuesto y por la prestación de servicios como monitora de cocina la suma de \$30.000 (treinta mil pesos), El departamento de Administración y Finanzas cancelará los honorarios y/o boletas correspondientes y boleta de honorarios electrónica visada por el Depto. Desarrollo Comunitario.

4.-IMPUTESE, el gasto que origina el presente decreto al subprograma actividades municipales, Día del Funcionario Municipal, centro de costo 600316 y sus respectivas cuentas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{HS}
VFT/MGV/vcl *27/10/2010

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control
- Depto. Desarrollo Comunitario
- archivo

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 5246000 – 524651 – 524644 - Fax: 534233